



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00626250-UNC-ME#FL- Ayuda Económica para Cursado (PROCOFO) Sofia Oyola

VISTO:

La Nota NO-2024-00632594-UNC-SAE#FL mediante la cual el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Carlos RAFFO, solicita el pago de las cuotas de abril a julio de 2024 correspondiente a la Ayuda Económica para Cursado en el marco del Programa de Contención y Formación para Estudiantes (PROCOFO).

Y CONSIDERANDO:

Que debido a un error involuntario la alumna Sofía Victoria Oyola no percibió la ayuda económica de la cual resultó beneficiaria;

Que es necesario que el mismo sea enmendado;

Lo estipulado en la Resolución Decanal N° 793/2024

Lo establecido en dicho Programa de Contención y Formación para Estudiantes de esta Facultad, aprobado oportunamente por el Honorable Consejo Directivo, Resolución N° 68/09, y por el Honorable Consejo Superior de esta Universidad, Resolución N° 545/09

Que dichas erogaciones serán afrontadas con Recursos Propios,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art 1: Disponer el pago en concepto de Ayuda económica para Cursado a favor de la alumna Sofía Victoria Oyola DNI 39.791.962, de las cuotas que se detallan a continuación:

Cuota / Mes	Monto
Primera / Abril	\$10.240 (pesos diez mil doscientos cuarenta)
Segunda / Mayo	\$10.240 (pesos diez mil doscientos cuarenta)
Tercera / Junio	\$10.240 (pesos diez mil doscientos cuarenta)
Cuarta / Julio	\$14.336 (pesos catorce mil trescientos treinta y seis)

Art 2: Comuníquese y de forma.